



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 - 2015

La Molina, 02 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, El Informe N° 017-2015-MDLM-GTI, a través del cual el señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información, solicita el uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013-GM, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información, a partir del 01 de mayo del 2015;

Que, a través del Informe N° 017-2015-MDLM-GTI, el señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información, solicita hacer uso de trece (13) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 03 al 15 de junio del presente año, sugiriendo que sea el señor Pedro Manuel Cárdenas Reyes, Subgerente de Servicios Públicos, quien se encargue de su Despacho durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia Municipal con Memorando N° 481-2015-MDLM-GM;

Que, con Informe N° 231-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 093-2014-MDLM-GTI, se postergó las vacaciones del señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información, razón por la cual se le reprogramó hasta nuevo aviso; asimismo, el citado funcionario, tiene pendiente treinta (30) días de vacaciones correspondiente al Ejercicio 2014, así como treinta (30) días del Ejercicio 2015; por lo cual hará uso de trece (13) días de su descanso físico vacacional del Ejercicio 2014, comprendidos del 03 al 15 de junio del presente año; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Sandro Iván Rodríguez Romero**, Gerente de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2014, por el término de trece (13) días, comprendidos del 03 al 15 de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 03 al 15 de junio del 2015, al señor Pedro Manuel Cárdenas Reyes, Subgerente de Servicios Públicos, las funciones propias de la Gerencia de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE